



Durante los últimos 10 años los profesionales de la Mediación de la Región de Murcia han ido concienciando a la sociedad sobre la importancia de su profesión como los medios de gestión y solución de conflictos. De este modo, solicitaron y lograron la declaración institucional por la Asamblea Regional de Murcia y por el Ministerio de Justicia del 21 de enero como Día de la Mediación.

La resolución extrajudicial de conflictos es una ayuda a la reconocida crisis de la administración de justicia y respaldada por la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación Civil y Mercantil. La ética de la Mediación se basa en el principio de participación directa y responsabilización del administrado en la gestión de sus propios conflictos.

La Mediación, como fórmula distinta al proceso judicial, es un instrumento eficaz para la resolución de controversias que contribuye a resolver la situación por la mera voluntad de las partes sin llegar a los tribunales de justicia.

La Mediación no es solo un procedimiento para ayudar a encontrar solución a conflictos en ámbitos como la familia, la empresa, las cuestiones medioambientales y la comunidad en general; sino que también quiere construir vínculos diferentes entre las personas que conduzcan a una cultura ciudadana basada en la participación, el respeto y el diálogo.

Desde la Universidad Politécnica de Cartagena estamos convencidos que estos valores que promueve la Mediación, recogidos en nuestro código ético, aportan a la

sociedad una convivencia desde la responsabilidad y el entendimiento, lo que nos encamina hacia una sociedad madura y cohesionada. Por ello, hoy día de la Mediación, nuestra Universidad quiere sumarse al trabajo de miles de profesionales que han visto en la Mediación uno de los mecanismos más eficaces para la participación y responsabilización social.

Aprovechando la celebración del Día de la Mediación queremos manifestar públicamente nuestro compromiso de sumar esfuerzos y crear sinergias que hagan posible construir conjuntamente dinámicas innovadoras para avanzar en la articulación de un sistema de justicia que, partiendo del conflicto y sus circunstancias, ofrezca la Mediación como forma habitual de abordarlo. En esta línea, en breves fechas se ofertará un curso de formación específica, Curso de Especialización en Mediación Civil, Mercantil, Laboral y Concursal, en modalidad on line, que responde a las exigencias de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, para formar profesionales que puedan inscribirse en el Registro nacional de mediación del Ministerio de Justicia.